INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES FOTOCOPIA
INMACULADA BOGADO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE AUTENTICACION
SECRETARIA GENERAL
INDERT

RESOLUCION P. N° 2621 / 14

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCION P. N° 1906/2014 DE FECHA 31 DE JULIO DE 2014.

Asunción, 01 de Octubre de 2014.

VISTO: El Memorándum UOC de fecha 02 de octubre de 2014, del Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones Lic. *Federico Ríos Paciello*, y,

CONSIDERANDO: Que, por el mismo, solicita la rectificación parcial del Art. 2° de la Resolución P. N° 1906/14 de fecha 31 de julio de 2014, *"QUE AUTORIZA AD REFERENDUM A LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS, APRUEBA CARTA DE INVITACIÓN Y SUS ANEXOS Y CONFORMACIÓN DE COMITÉS CORRESPONDIENTES"*, en el sentido de modificar el cuadro correspondiente a los meses, por recomendaciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

E L P R E S I D E N T E D E L

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Rectificar parcialmente el Art 2° de la Resolución P. N° 1906/14, de fecha 31 de julio de 2014, *"QUE AUTORIZA AD REFERENDUM A LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS, APRUEBA CARTA DE INVITACIÓN Y SUS ANEXOS Y CONFORMACIÓN DE COMITÉS CORRESPONDIENTES"*, quedando redactado de la siguiente manera: *"Autorizar el llamado AD REFERENDUM a "Locación de Inmuebles Determinados" ID 279.249,* conforme al siguiente cuadro:----------

Ítem	Descripción		Departamento	Cantidad de Meses	Meses
	Propietario	Localidad			
1	*Sixto Juan Sosa Cardozo*	*Caazapá*	*Caazapá*	*15*	*Octubre/14 a Diciembre/15*
2	*Eliodoro Escurra Avalos*	*Gral. Morínigo*		*15*	*Octubre/14 a Diciembre/15*
3	*Rogelio Arevalos*	*Tavai*		*15*	*Octubre/14 a Diciembre/15*
4	*Jacinto Vargas Britéz*	*Alto Vera*	*Itapúa*	*15*	*Octubre/14 a Diciembre/15*
5	*Nilda Ramona Romero*	*San Ignacio*	*Misiones*	*15*	*Octubre/14 a Diciembre/15*
6	*Mirtha Victoria Bogado de Cubilla*	*Yaguarón*	*Paraguarí*	*15*	*Octubre/14 a Diciembre/15*

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente
INDERT

* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 4 *

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES FOTOCOPIA
INMACULADA BOGADO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE AUTENTICACION
SECRETARIA GENERAL
INDERT

INDERT R.P. N° 2621/14

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCION P. N° 1906/2014 DE FECHA 31 DE JULIO DE 2014.

Asunción, 01 de octubre de 2014.

Art. 2°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.----------

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cardenas
Presidente
INDERT

LIC. JUSTO PASTOR CARDENAS NUNES
PRESIDENTE DEL INDERT

C.C.
ARCHIV. SRIA. GRAL.

JPCN-INDERT-2014